REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2021-00478.

Toda vez que la demanda no fue subsanada conforme se ordenó en auto del 5 de octubre de 2021, al amparo de los postulados del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda de restitución de inmueble arrendado promovida por Ana Isabel Ovalle contra Pedro Alfonso Rincón Rincón.

SEGUNDO: **ORDENAR** la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 136 FIJADO HOY 3 DE NOVIEMBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a3b3a8ba17a8cfe0ed23c23810cf3e1998d6fbc674a7aca2e2bb105ad6f6cfe8
Documento generado en 02/11/2021 12:48:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica